

PLATAFORMA LISTA CELESTE - ELECCIONES 2018**Plan Estratégico**

Nos planteamos desarrollar un plan de estratégico tendiente a posicionar al CPII en un lugar de excelencia dentro de las instituciones de la ingeniería nacional y regional.

Bajo esta perspectiva, la presencia del Consejo será vital en la defensa de las incumbencias de la Ingeniería Industrial, especialmente en el CEPUC y el acompañamiento de instituciones como la FADIE (Federación de Colegios de la Ingeniería Especializada), frente a proyectos del Ministerio de Educación tendientes a limitar el ejercicio de la Profesión.

A su vez ante la problemática de la Ley 5920, y los diversos amparos interpuestos por el CPII y otros Consejos, no resueltos por la Justicia aún, es menester continuar para obtener una solución racional a través del aporte de ideas superadoras con las autoridades de Defensa Civil.

Normas de la Ciudad de Buenos Aires - LEY 5920 – Sistema de Autoprotección de la CABA –

En esta temática se ha instrumentado dos amparos contra la ley, uno en el ámbito laboral por afectar los intereses económicos de los profesionales que se desempeñaban bajo la ley 1346. En forma simultánea se ha planteado el amparo en los tribunales Contencioso Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, radicado en el Juzgado N°1, donde serán resuelto los planteados por los diversos Consejos Profesionales de la Ingeniería.

Como alternativa y ante un eventual rechazo en la vía Judicial, se ha tomado contacto con otros Consejos, a fin de dictar cursos de nivelación para los matriculados con presencia de eventuales profesionales de la propia Dirección de Defensa Civil.

Se reiterará en todos los ámbitos la defensa de las incumbencias habilitantes otorgadas por las universidades nacionales y privadas reconocidas, a los profesionales matriculados y/o registrados.

Matrícula

Se promoverá una campaña de matriculación para afianzar el posicionamiento institucional del CPII.

Se implementará una moratoria de la matrícula para que todos los profesionales que lo deseen puedan regularizar su situación.

Se facilitará la normalización de la matrícula, implementando un régimen de facilidades de pago.

Se establecerá el pago del derecho de matrícula anual implementando el pago en cuotas trimestrales.

Se profundizará la aplicación de la reciprocidad de matrícula con otras Instituciones Profesionales.

Participación

Se dinamizará el funcionamiento de las comisiones internas de los principales temas atinentes a las temáticas de interés profesional, incluyendo técnicos y licenciados.

Peritos Judiciales

Se impulsará la recuperación del régimen de sorteo vigente al año 2014 (por cada Cámara Nacional de Apelaciones donde el profesional se halla inscripto, y por profesión), manteniendo el sorteo al azar y sin repetición, modificando el actual régimen de sorteo por CUIT que toma como un único bolillero el Poder Judicial de la Nación.

Se promoverá y desarrollará la plena vigencia de la Ley 27.423, en orden a la compensación económica justa, respetando los honorarios mínimos. Se promoverá la inscripción en tasaciones, acorde las incumbencias del título de ingeniería industrial.

Ingeniería Industrial

Se promoverá el desarrollo de las carreras de ingeniería industrial con planes de estudio adecuados a las necesidades del país, con incumbencias plenas de los futuros nuevos graduados, para brindar una adecuada asistencia técnica a la actividad industrial y de servicios.

Higiene y Seguridad en el Trabajo

Se promoverá el desarrollo de estudios universitarios cuaternarios con título e incumbencias específicas con Universidades –idem Ingeniería Laboral e Ingeniería en Seguridad e Higiene en el

Trabajo- dando solución a la limitación del profesional con estudios de especialización sin dichos atributos.

Medio Ambiente

Se promoverá el adecuado desarrollo profesional de la especialidad de la temática ambiental, en su más amplia concepción.

Representación Institucional

Se mantendrá la participación en instituciones afines a la problemática profesional, como es el caso de la CEPUC, etc.

Se afianzará la participación institucional del CPII en la Federación de Colegios de la Ingeniería Especializada (FADIE), en orden a defender los espacios profesionales de la matrícula.

También se desarrollará dicha política en otras instituciones relevantes de la ingeniería regional y nacional, como el Tribunal Arbitral de la Ingenierías, etc, etc.

Austeridad

Se mantendrá una política de austeridad en materia de gastos e ingresos del CPII.